



Informe sobre las TRU: 08-06

Solicitud de Registro de TRU para Obtener los Números de Identificación

El propósito de este boletín es describir cómo registrar una unidad de transporte refrigerada (TRU, por sus siglas en inglés) ante la Agencia de Recursos Atmosféricos de California (ARB, por sus siglas en inglés). También describe qué información es necesaria para solicitar un Número de Identificación del ARB (IDN, por sus siglas en inglés), dónde encontrar esta información y cómo presentarla ante la ARB.

Antecedentes

Si usted posee unidades de transporte refrigeradas (TRU) con base de operaciones en California¹, la Medida de Control de Sustancias Tóxicas en el Aire de las TRU (título 13, Código de Regulaciones de California, sección 2477) exige que estas sean registradas ante la ARB para el del 31 de enero de 2009 o antes (plazo extendido hasta el 31 de julio del 2009). Después de esta fecha, el registro es requerido dentro de los 30 días de haber tomado posesión una TRU nueva o usada que ha sido adicionada a las operaciones del dueño. Si usted es propietario de una TRU con base de operaciones fuera de California, la solicitud de un IDN es voluntaria y no existe un plazo.

¿Cómo solicito los IDN del ARB?

Registre TRUs Electrónicamente por Internet

Se le recomienda con insistencia que solicite los IDN electrónicamente, por Internet, usando el sistema ARBER. Es la manera más rápida de registrarse. El ARBER evaluará la información presentada electrónicamente y, si se cumplen los requisitos de la ATCM, expedirá automáticamente un Certificado del IDN.

Registro por Lotes

ARBER también acepta electrónicamente solicitudes de IDN en lotes. Este proceso permitirá a los propietarios de TRUs transmitir cientos o miles de registros en un solo archivo para el procesamiento de solicitudes de IDN y de Reportes del Operador. Necesitará un programador con amplia experiencia en programación XML para preparar el archivo de carga. Consulte la Página de Ayuda para Registro en Lotes (<http://www.arb.ca.gov/arber/batch.htm>) para conocer los detalles. Si usted no tiene las habilidades técnicas apropiadas y sólo planea presentar una pequeña cantidad de inscripciones, le recomendamos que utilice el sistema ARBER de inscripción electrónica (vea arriba).

Solicitud por Correo

¹ "TRU y Grupos Generadores de TRU con base en California" significan las TRU y los grupos generadores de las TRU equipados en camiones, remolques, contenedores de transporte, o vehículos ferroviarios que una persona podría razonablemente encontrar asignados regularmente a las terminales dentro de California.

Puede completar manualmente las solicitudes de IDN, pero no es la manera recomendada para registrar las TRUs porque demorará mucho más el proceso de estas solicitudes. Recomendamos el proceso electrónico de registro (vea arriba). Si no tiene computadora con acceso a la internet, le recomendamos que busque a un amigo o pariente que la tenga. Procure una computadora y llame a la Línea de Ayuda gratuita de TRU al 1-888-878-2826² y el personal del ARB lo guiará en el proceso electrónico de solicitud y/o registro del IDN. Si no hay manera de que usted pueda solicitar los IDN electrónicamente, siga el enlace que lo llevará a la Página ARBER de Ayuda para la Solicitud Manual de IDN para TRU (<http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/application.htm>), donde le brindará las instrucciones (en inglés). Imprima las instrucciones, y descargue los dos formularios que necesitará de esa página Web (formularios número 29 y 30). Se puede pedir una versión impresa llamando al 888-878-2826 (888-TRU-ATCM) y será enviada por correo. Cuando se presentan solicitudes manuales, se puede tomar entre 30 y 60 días para recibir los IDNs. Envíe estos formularios por correo a la dirección que se indica en los mismos.

¿Qué información se necesita para solicitar un IDN del ARB?

La Tabla A resume la información que será necesaria para solicitar un IDN del ARB. Observe que los campos con un asterisco (*) son obligatorios.

TABLA A: Información para la Solicitud del Número de Identificación del ARB

CAMPO O CATEGORÍA	INFORMACIÓN NECESARIA
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL NEGOCIO	Nombre del Negocio* Número de Identificación para Impuestos Federales* (BN si es canadiense, RFC si es mexicano) Número de la empresa de transporte de la U.S. DOT o de California Dirección * (calle, ciudad, estado, código postal, país) Nombre de Contacto Principal* Cargo del Contacto* Teléfono de Contacto* Correo Electrónico de Contacto*
CONDICIÓN DE RENTA O ARRENDAMIENTO DE LA TRU	Indique si la unidad es una unidad de Renta o Arrendamiento y en ese caso, marque la casilla correspondiente a unidad de renta o unidad de alquiler (lease). Si no es una unidad de alquiler o arrendamiento, pase a la sección siguiente.
INFORMACIÓN DE TRU/ GENERADOR TRU	Tipo de Unidad TRU/Generador TRU* (ya sea TRU o generador TRU) Fabricante de la Unidad TRU/Generador TRU* Modelo de la Unidad de TRU/Generador TRU* Año del Modelo de la Unidad TRU/ Generador TRU* Número de Serie de la Unidad TRU/ Generador TRU* Número de Identificación de la Unidad TRU/ Generador TRU (sólo Thermo King)
OTROS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DE TRU/ GENERADOR TRU (Obligatorio según corresponda)	Número de Identificación del Vehículo (VIN) – obligatorio para camión o tráiler Número de Licencia del Vehículo – obligatorio para camión o tráiler Estado que emite la Licencia del Vehículo – obligatorio para camión o tráiler Marca de Registro del Vehículo Ferroviario – obligatorio para vehículo ferroviario Número de Contenedor de Transporte (Código BIC) – obligatorio para contenedor de transporte Número de Equipo de la Compañía - obligatorio, si existe (Código BIC obligatorio para generador TRU)

² Empleados están disponibles de lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm.

CAMPO O CATEGORÍA	INFORMACIÓN NECESARIA
	¿Equipo de Apoyo en Tácticas Militares? Sí/No
INFORMACIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA TRU	Elija una de las siguientes opciones: 1. Activa 2. Fuera de Servicio 3. Vendida (si fue vendida, indique la fecha de venta, el nombre de la nueva compañía, dirección, nombre del contacto, cargo, teléfono, correo electrónico)
INFORMACIÓN DEL MOTOR DE LA TRU	Fabricante del Motor de la TRU* Potencia del Motor de la TRU* (ya sea <25 hp (<19 kW) o ≥25 hp (≥19 kW)) Modelo del Motor de la TRU* Año del Modelo del Motor de la TRU* Número de Serie del Motor de la TRU*
TIPO DE MOTOR DE LA TRU	Marque Una Opción: 1. Motor Original 2. Motor de Reemplazo, Nuevo a. Fecha de Instalación del Motor de Reemplazo b. Categoría Tier del Motor 3. Motor de Reemplazo, Reconstruido: a. Fecha de Instalación del Motor Reconstruido b. Categoría Tier del Motor c. Año de Reconstrucción
CONDICIÓN DE CONFORMIDAD	Elija una de las siguientes opciones: 1. Adaptado con Estrategia Verificada de Control de Emisiones Diesel (VDECS) Si la etiqueta del motor con la adaptación indica que el motor es un motor de flexibilidad, marque la casilla (vea TRU Advisory 08-07). Usando la etiqueta de la VDECS, indique nombre del fabricante de VDECS, nombre de la familia de la estrategia de control de emisiones diesel, número de serie, fecha de fabricación. Usando su recibo adaptación, indique fecha de instalación, nombre del instalador, dirección del instalador, ciudad, estado, código postal y número de teléfono del instalador. 2. Tecnología Alternativa (Presione el botón y elija una: motor eléctrico en reserva, sistema de control de temperatura criogénica, combustible alternativo (CNG o LPG); e indique la fecha en que fue utilizada) 3. Ninguna de las Anteriores (elija si no se instaló ninguna adaptación de VDECS o si no se está usando ninguna Tecnología Alternativa para estar en conformidad)

¿En dónde encuentro la información que debo presentar junto con la solicitud para el IDN?

El personal ha preparado páginas de asistencia a las que puede tener acceso desde el sitio web de ARBER en <http://www.arb.ca.gov/arber/trureg/trureg.htm>. Estas páginas de asistencia incluyen enlaces a boletines y folletos que están relacionados. También puede solicitar las versiones impresas llamando a la Línea de Asistencia de TRU al 888-878-2826 (888-TRU-ATCM) y se le enviarán por correo. Si es necesario, favor de comunicarse con el distribuidor o centro de

servicios de la TRU/ generador TRU para obtener asistencia.

Una vez que reuní la información, ¿cómo empiezo?

Comience en la página web con los requisitos del sistema de ARBER para comprobar que su computadora es compatible, específicamente, que su resolución de pantalla sea correcta y que esté utilizando la última versión del navegador. Presione [aquí](#) para actualizar su navegador (<http://www.arb.ca.gov/arber/registration.htm>).

Registro Electrónico: Entre a su cuenta en ARBER para llenar electrónicamente las solicitudes para los Números de Identificación (IDN) del ARB: [Acceso a Cuenta en ARBER](#) (<https://arber.arb.ca.gov/Welcome.arb?prg=tru>)

¿Cómo fijo el IDN al chasis de la TRU o del grupo generador de la TRU?

Dentro de los 30 días de recibir del IDN expedido por la ARB, la ATCM de la TRU exige que el propietario/operador fije o pinte, de manera permanente y claramente visible, el IDN del ARB en la carcasa del chasis de la TRU o generador TRU (título 13 del CCR, sección (e)(1)(E)1.f). El IDN (formado por nueve dígitos numéricos) debe estar precedido por las letras “ARB” y los números y las letras deben contrastar profundamente con el color de la superficie de fondo. Las letras y los números deben ser claramente legibles a la luz del día desde una distancia de 50 pies cuando la unidad está inmóvil (generalmente dos pulgadas como mínimo de altura, y ¼ de pulgada los trazos de los caracteres). El IDN del ARB debe estar ubicado de la siguiente manera:

- Camiones y Tráileres TRU: el IDN en ambos lados de la carcasa del chasis de la TRU
- Vehículos Ferroviarios: el IDN en ambos lados de la carcasa de la TRU o marcas indicadoras en ambos lados del vehículo ferroviario (vea [Advisory 08-03](#))
- Contenedores de Transporte Doméstico: el IDN en ambos lados de la carcasa de la TRU o Código BIC en ambos lados del contenedor de transporte (vea [Advisory 08-03](#))
- Generadores TRU: el IDN o Código BIC en ambos lados de la carcasa del generador TRU (vea [Advisory 08-03](#))

Es preferible que el IDN tenga una orientación horizontal en la carcasa de la TRU. Las unidades con problemas de espacio pueden optar por separar las letras “ARB” (colocarlas en la línea superior) del IDN (colocarlo en la 2^{da} línea justo debajo de “ARB”). En algunos modelos de tráileres TRU, usted puede colocar el IDN en forma vertical, comenzando en la parte superior con la “A”, luego la “R”, luego la “B”, y luego cada dígito del IDN de arriba hacia abajo. Oriente todos los caracteres de manera vertical. No ponga los caracteres de costado (no es aceptable hacer que el lector necesite torcer el cuello hacia el costado).

¿Qué debo hacer si agrego una TRU o generador TRU a mi inventario?

Si un propietario adiciona una TRU o generador TRU a su inventario con base de operaciones en California, debe de hacer que el motor cumpla con las normas de emisiones, solicitar el IDN del ARB dentro de los siguientes 30 días, fijar el IDN según lo descrito anteriormente dentro de los 30 días de la expedición del IDN. Si se requiere un Reporte del Operador, debe ser actualizado dentro de los siguientes 30 días (vea abajo).

¿Qué debo hacer si hay cambios en la información que suministré en la solicitud del IDN?

Todos los cambios que se produzcan en la información del propietario (perfil de la compañía), cambio de propiedad, condición, información de la unidad, información del motor, o condición en la conformidad debe ser presentado al ARB dentro de los 30 días de producidos esos cambios. Estos cambios pueden ser reportados electrónicamente por medio de ARBER, o por correo con formularios impresos, de manera similar a lo descrito anteriormente para la solicitud inicial del IDN.

¿Cómo presento un Informe del Operador?

Una vez que tenga los IDN para su TRU y generadores TRU con base de operaciones en California, se requiere un Reporte del Operador para todas las terminales³ en California que usted posea o arriende. Los Reportes del Operador tenían que ser presentados ante el ARB para el 31 de julio de 2009 a más tardar. Equipo que se agregue una terminal, en California, del operador luego del Reporte Inicial de Operador, deberá ponerse en conformidad y deberá presentarse un Reporte de Operador actualizado dentro de los 30 días siguientes de cuando el operador tomó control de la unidad. Los Informes del Operador pueden presentarse electrónicamente. Consulte la sección de Reportes del Operador del sitio web TRU para conocer más detalles en: <http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm>.

Para obtener una copia de la regulación u otros documentos relacionados que brindan asistencia para el cumplimiento, visite el sitio Web de la TRU: <http://www.arb.ca.gov/diesel/tru/tru.htm>. Si tiene más preguntas puede comunicarse telefónicamente llamando a la Línea Gratuita de Ayuda de TRU al 1-888-878-2826 (1-888-TRU-ATCM).

Si tiene necesidades especiales de acomodo o de lenguaje, favor de llamar al 1-888-878-2826 o mandar un correo electrónico a: tru@arb.ca.gov. Los usuarios de los servicios TTY/TDD/Speech-To-Speech pueden marcar el 711 para acceder al Servicio de Repetición de California.

S:\TRU ATCM\TRU Implementation\Regulatory Advisories\Approved-Published\08-06-R4 Advisory-ARB IDN Application_SP(Rev08-09).doc

³ "Terminal" significa cualquier lugar donde un camión, tráiler, contenedor de transporte, vehículo ferroviario equipado con TRU o generador TRU es regularmente guardado, mantenido, operado o despachado, incluyendo oficinas de despachos, centros de transferencia directa, talleres de mantenimiento, negocios o residencias privadas.